

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se publica resolución sobre cambio de centro de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de 3 de julio de 2013, adoptada en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre de la menor A.L.F., don Manuel Larralde Pardo, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 3 de julio de 2013, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2012-00004757-1, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 8 de mayo de 2013 sobre la declaración de la situación de desamparo y asunción de la tutela de la menor A.L.F.
2. Proceder al cambio de Centro de la menor, constituyéndose el acogimiento residencial de la misma, que será ejercido por la Dirección del Centro Mensajeros de la Paz II de Huelva, cesándose el acogimiento residencial de la misma en el Centro Mensajeros de la Paz I de Huelva.
3. El régimen de relaciones personales de la menor consistirá en visitas de sus padres y familiares en el Centro, en los días y horarios establecidos por el mismo al efecto, y salidas por las proximidades del mismo.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 5 de julio de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.